



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 676 = 23
EXPEDIENTE Nº 6565/23
Salta, 12.3 AGO 2023

VISTO: La nota presentada por los alumnos Juan Pablo Nicolás URQUIETA, D.N.I. Nº 33.891.215 y Martín Facundo MENDIVIL, D.N.I. Nº 37.420.378, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONTROL DE STOCK EN PyMEs DEL RUBRO ALIMENTICIO. CASO DE ESTUDIO: MOLINO CERRILLOS S.R.L., AÑO 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 20 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de los Cres. Miguel Alfonso ISOLA, Profesor Regular Asociado y Nicolás Pedro ISOLA, Auxiliar Docente de primera de categoría, de la cátedra Administración Financiera de Empresas I y II a quien se propone como Director y Co-Director respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "CONTROL DE STOCK EN PyMEs DEL RUBRO ALIMENTICIO. CASO DE ESTUDIO: MOLINO CERRILLOS S.R.L., AÑO 2023", presentado por los alumnos Juan Pablo Nicolás URQUIETA, D.N.I. Nº 33.891.215 y Martín Facundo MENDIVIL, D.N.I. Nº 37.420.378, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Miguel Alfonso ISOLA, Profesor Regular Asociado y como Co-Director al Cr. Nicolás Pedro ISOLA, Auxiliar Docente de primera de categoría, ambos de la cátedra Administración Financiera de Empresas I y II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los Cres. Miguel Alfonso ISOLA, Nicolás Pedro ISOLA y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggf/fdl

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNCS



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCS